

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR** AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION  
sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

 URBANO  RURAL

N° DE CERTIFICADO	
5546-	9
Fecha de Aprobación	
06	SEP 2021
ROL S.I.I	
388-2	

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 354 de fecha 29/06/2021.
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).
- Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° A-708
- Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total  
TOTAL O PARCIAL

de la obra menor destinada a equipamiento comercial

ubicada en calle/avenida/camino Jose Victorino Lastarria N° 1231, local N°9

Lote N° - manzana F localidad o loteo Pacifico sector urbano  
(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial ---

— Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
PAULINA ISABEL GUIÑEZ GONZALEZ			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
-	-		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-			

**4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**ANTECEDENTES DEL PERMISO**

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
8875	08/07/2008	53,90 m2	Equipamiento Comercial

RESOLUCIÓN N°	5804	FECHA:	26-ago-2021
---------------	------	--------	-------------

(En caso de modificación de proyecto)

**5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)**

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

**CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

Se recibe Permiso de Obra Menor N°8875 de fecha 08.07.08 el cual realizar obra menor correspondiente a colocacion de tabiqueria en una edificacion de 53,90 m2.


Antecedentes preliminares :  
PC N°64 del 18.07.56 y RF N°621 de fecha 12.08.64

La obra consiste en :  
1er nivel : local comercial, bodega 1, bodega 2, baño universal, paso.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada de 53,90 m2, destinada a local comercial.

**NOTAS:**

- Presenta declaración de conformidad de ejecución de obras acorde Art. 5.2.6. de la O.G.U.C. y Art. 144 de la L.G.U.C.
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 folio N° 2153174 de fecha 11.02.20 emitido por SEC.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Cuenta con libro de obras.
- Cuenta con ensayos de hormigones.
- El proyecto se acoge a procedimiento establecido en articulo 5.1.20 OGUC.
- Aplica articulo 5.2.8 O.G.U.C., según Resolucion DOM N°5804 de fecha 26/08/2021.
- Derechos municipales cancelados en boletín N° 6096306 de fecha 19/08/2021.



ROSA DIMI STEIN ARDITI  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

**IMPRIMIR**